Karen Fandiño Peña, identificada con la C.C 1000007197 de Bogotá,
Representante de la agrupación cultural y ambiental luciérnagas.

CERTIFICA:

LEYDI YASMIN PEÑA RAMIREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 60260986 de Pamplona, trabajo con nosotros en el periodo comprendido entre el 06 de agosto de 2023 a 15 de mayo de 2024, como gestora territorial de los proyectos desarrollados por la agrupación.

Dentro de sus funciones se encuentran:

- Realizar el cronograma mensual de actividades artísticas y pedagógicas a desarrollar.
- Realizar la articulación con entidades e instituciones
- Coordinación de salidas pedagógicas
- Coordinación de prácticas universitarias.
- Convocatoria a la comunidad a las diferentes actividades realizadas.
- Gestión de permisos para eventos de baja complejidad.

Esta certificación se emite a los 17 días del mes de junio de 2025.

Atentamente,

Karen Fandiño Peña

KAREN FANDIÑO PEÑA
C.C. 1000007197
Tel. 3144017809

Karen Fandiño Peña, identificada con la C.C 1000007197 de Bogotá,
Representante de la agrupación cultural y ambiental luciérnagas.

CERTIFICA:

LEYDI YASMIN PEÑA RAMIREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 60260986 de Pamplona, trabajo con nosotros en el periodo comprendido entre el 12 febrero del 2020 a mayo 31 de 2021 como gestora territorial de los proyectos desarrollados por la agrupación.

Dentro de sus funciones se encuentran:

- Realizar el cronograma mensual de actividades artísticas y pedagógicas a desarrollar.
- Realizar la articulación con entidades e instituciones
- Coordinación de salidas pedagógicas
- Coordinación de prácticas universitarias.
- Convocatoria a la comunidad a las diferentes actividades realizadas.
- Gestión de permisos para eventos de baja complejidad.

Esta certificación se emite a los 17 días del mes de junio de 2025.

Atentamente,

Karen Fandiño Peña

KAREN FANDIÑO PEÑA
C.C. 1000007197
Tel. 3144017809

EL ALCALDE LOCAL DE TUNJUELITO (E)

CERTIFICA:

Que el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, identificado con NIT No. 899.999.061-9 suscribió los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión con **LEYDI YAZMIN PEÑA RAMIREZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 60.260.986 de Pamplona- Norte de Santander, bajo la siguiente información:

CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
NUMERO:	146 DE 2018
OBJETO DEL CONTRATO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO A PRESTAR SUS SERVICIOS PERSONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN LOCAL Y TERRITORIAL DE LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

El contratista seleccionado deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

1. Apoyar en campo la difusión de información y oferta institucional que requieran acompañamiento territorial y que vinculen a la comunidad o instituciones del nivel distrital, relacionadas con dar a conocer a la ciudadanía las competencias de las mismas, así como sus acciones administrativas y operativas en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

2. Cada micro territorio tendrá las siguientes funciones asignadas:

Nota: La distribución territorial del contratista estará determinada por los barrios catastrales de la localidad y se coordinarán las acciones según la necesidad zonal (UPZ Venecia y UPZ Tunjuelito), respondiendo a las dos UPZ de la localidad. Esta distribución barrial de los gestores responde a una necesidad de atender los problemas de seguridad y convivencia, así como de promover la convivencia ciudadana y el acceso efectivo a la justicia, de manera contextualizada y acorde a las condiciones urbanas de cada barrio. En este sentido, habrá una cobertura de 2 UPZ y 20 barrios, como micro territorios de la acción.

TERRITORIO	UPZ TUNJUELITO	
MICROTERRITORIOS	**NECESIDADES**	**OBLIGACIONES**
1. ABRAHAM LINCOLN	- Ronda Quebrada Chigüaza - Colegio Público - Frentes de seguridad activos e inactivos	• Apoyar los entornos escolares. • Promoción y prevención de rutas seguras. • Apropiación del buen uso de los parques y espacios públicos. • Apoyar a la alcaldía Local al seguimiento a las acciones de seguridad, convivencia y justicia.
2. TUNJUELITO	- Plaza Tunjuelito (espacio público) - Cancha Sintética - Colegio Público - Frentes de seguridad activos e inactivos	• Apoyar los entornos escolares. • Promoción y prevención de rutas seguras. • Apropiación del buen uso de los parques y espacios públicos. • Apoyar a la alcaldía Local al seguimiento a las acciones de seguridad, convivencia y justicia. • Manejo de encharcamientos en temporada de lluvias.
3. SAN BENITO	- Curtiembres/acción popular - Zona reciclaje en vía pública - Jarillón Rio Tunjuelo - Colegio Público - Frentes de seguridad inactivos	• Apoyar los entornos escolares. • Promoción y prevención de rutas seguras. • Apropiación del buen uso de los parques y espacios públicos. • Apoyar a la alcaldía Local al seguimiento a las acciones de seguridad, convivencia y justicia. • Realizar seguimiento a las acciones en pro de cumplir la sentencia del rio Bogotá. • Manejo de residuos solidos. •
4. SANTA LUCIA	- Concentración de barras futboleras (Santa Fe y Millonarios)	• Apoyar los entornos escolares. • Promoción y prevención de rutas seguras. • Apropiación del buen uso de los parques y espacios públicos.

	- Colegio Público - Frentes de seguridad activos - JAC activa	• Apoyar a la alcaldía Local al seguimiento a las acciones de seguridad, convivencia y justicia.
5. SAN CARLOS	- Parques adecuados - Zona comercial de alto tránsito - Colegio Público - Frentes de seguridad activos e inactivos	• Apoyar los entornos escolares. • Promoción y prevención de rutas seguras. • Apropiación del buen uso de los parques y espacios públicos. • Apoyar a la alcaldía Local al seguimiento a las acciones de seguridad, convivencia y justicia.

TERRITORIO	**UPZ VENECIA**	
MICROTERRITORIOS	**CARACTERÍSTICA**	**OBLIGACIONES**
6. TUNAL 1	- Propiedad horizontal no aislada - Parque M. Tunal - Parque adecuado - Alto flujo de estudiantes - Colegio Público - Frentes de seguridad activos e inactivos	• Apoyar los entornos escolares. • Promoción y prevención de rutas seguras. • Apropiación del buen uso de los parques y espacios públicos. • Apoyar a la alcaldía Local al seguimiento a las acciones de seguridad, convivencia y justicia. • Manejo de conflictos en propiedad horizontal. • Promover acciones para el buen manejo de las zonas comunes. • Promover acciones en el manejo de excretas en espacios comunales.
7. TUNAL	- Propiedad horizontal no aislada - Centro Comercial Tunal - Parque adecuado - Alto flujo de estudiantes	• Apoyar los entornos escolares. • Promoción y prevención de rutas seguras. • Apropiación del buen uso de los parques y espacios públicos. • Apoyar a la alcaldía Local al seguimiento a las acciones de seguridad, convivencia y justicia.

	- Colegio Público - Frentes de seguridad activos e inactivos	• Manejo de conflictos en propiedad horizontal. • Manejo de conflictos en propiedad horizontal. • Promover acciones para el buen manejo de las zonas comunes. • Promover acciones en el manejo de excretas en espacios comunales.
8. TUNAL 2	- Propiedad horizontal no aislada - Altas actividades masivas - Parque M. Tunal - Parque adecuado - Alto flujo de estudiantes - Colegio Público - Frentes de seguridad activos e inactivos	• Apoyar los entornos escolares. • Promoción y prevención de rutas seguras. • Apropiación del buen uso de los parques y espacios públicos. • Apoyar a la alcaldía Local al seguimiento a las acciones de seguridad, convivencia y justicia. • Manejo de conflictos en propiedad horizontal. • Promover acciones para el buen manejo de las zonas comunes. • Promover acciones en el manejo de excretas en espacios comunales.
9. CONDOMINOS Y PARQUE EL TUNAL	- Barras Futboleras. - Propiedad horizontal no aislada - Alta realización de actividades masivas - Parque M. Tunal - Parque adecuado - Alto flujo de estudiantes - Colegio Público - Frentes de seguridad activos e inactivos	• Apoyar los entornos escolares. • Promoción y prevención de rutas seguras. • Apropiación del buen uso de los parques y espacios públicos. • Manejo de conflictos en propiedad horizontal. • Promover acciones para el buen manejo de las zonas comunes. • Promover acciones en el manejo de excretas en espacios comunales. •

10. SAN VICENTE	- Zona de alto hurto a residencias y motocicletas - Parque adecuado - Alto flujo de estudiantes - Colegio Público - Frentes de seguridad inactivos	• Apoyar los entornos escolares. • Promoción y prevención de rutas seguras. • Apropiación del buen uso de los parques y espacios públicos.
11. EL CARMEN	- Zona de alta actividad contraria a la convivencia (consumo en espacio público - Parque adecuado - Alto flujo de estudiantes - Colegio Público - Frentes de seguridad activos	• Apoyar los entornos escolares. • Promoción y prevención de rutas seguras. • Apropiación del buen uso de los parques y espacios públicos. • Apoyar a la alcaldía Local al seguimiento a las acciones de seguridad, convivencia y justicia.
12 SAMORE	- Zona de alta actividad contraria a la convivencia (consumo en espacio público - Parque adecuado - Alto flujo de estudiantes - Colegio Público - Frentes de seguridad activos	• Apoyar los entornos escolares. • Promoción y prevención de rutas seguras. • Apropiación del buen uso de los parques y espacios públicos. • Apoyar a la alcaldía Local al seguimiento a las acciones de seguridad, convivencia y justicia.
13 TEJAR DE ONTARIO Y VILLA XIMENA	- Barras Futboleras.	• Apoyar los entornos escolares. • Promoción y prevención de rutas seguras.

	Zona de alta actividad contraria a la convivencia (consumo en espacio público) - Parque adecuado - Alto flujo de estudiantes - Colegio Público - Frentes de seguridad activos	• Apropiación del buen uso de los parques y espacios públicos. • Apoyar a la alcaldía Local al seguimiento a las acciones de seguridad, convivencia y justicia. • Promover los pasos seguros en este sector.
14 FATIMA	- Zona de alta actividad contraria a la convivencia (consumo en espacio público) - Barras Futboleras - Parque adecuado - Alto flujo de estudiantes - Colegio Público - Frentes de seguridad activos	• Apoyar los entornos escolares. • Promoción y prevención de rutas seguras. • Apropiación del buen uso de los parques y espacios públicos. • Apoyar a la alcaldía Local al seguimiento a las acciones de seguridad, convivencia y justicia.
15 LAGUNETA Y VENECIA OCCIDENTAL	- Zona de alta actividad contraria a la convivencia (consumo en espacio público - Parque adecuado - Alto flujo de estudiantes - Colegio Público - Frentes de seguridad activos e inactivos - Cancha Sintética	• Apoyar los entornos escolares. • Promoción y prevención de rutas seguras. • Apropiación del buen uso de los parques y espacios públicos. • Apoyar a la alcaldía Local al seguimiento a las acciones de seguridad, convivencia y justicia. • Socialización acerca de la extensión de la actividad comercial. • Sostenimiento de recuperación de espacio público. • Promover el buen uso del parque del parque y cancha sintética del parque Laguneta, zona infantil y programas de integración comunitaria con el sector empresarial de la sevillana

16 VENECIA ORIENTAL	- Zona de alta actividad contraria a la convivencia (Riñas por presencia de establecimientos de comercio) - Establecimientos de comercio - Parque adecuado - Alto flujo de estudiantes - Colegio Público - Frentes de seguridad activos	• Apoyar los entornos escolares. • Promoción y prevención de rutas seguras. • Apropiación del buen uso de los parques y espacios públicos. • Apoyar a la alcaldía Local al seguimiento a las acciones de seguridad, convivencia y justicia. • Socialización acerca de la extensión de la actividad comercial. • Sostenimiento de recuperación de espacio público.
17 VENECIA CENTRAL	- Zona de alta actividad contraria a la convivencia (consumo en espacio público - Parque adecuado - Alto flujo de estudiantes - Colegio Público - Frentes de seguridad activos	• Apoyar los entornos escolares. • Promoción y prevención de rutas seguras. • Apropiación del buen uso de los parques y espacios públicos. • Apoyar a la alcaldía Local al seguimiento a las acciones de seguridad, convivencia y justicia. • Socialización acerca de la extensión de la actividad comercial. • Sostenimiento de recuperación de espacio público.
18 RINCON DE VENECIA Y RINCON DE NUEVO MUZU	- Frente de seguridad industrial - Conductas contrarias a la convivencia - Parque adecuado - Alto flujo de estudiantes - Colegio Público - Frentes de seguridad activos	• Apoyar los entornos escolares. • Promoción y prevención de rutas seguras. • Apropiación del buen uso de los parques y espacios públicos. • Apoyar a la alcaldía Local al seguimiento a las acciones de seguridad, convivencia y justicia. • Socialización acerca de la extensión de la actividad comercial.

19 NUEVO MUZU Y CONJUNTO RESIDENCIAL NUEVO MUZU	- Propiedad Horizontal - Zona de alta actividad contraria a la convivencia (consumo en espacio público - Parque adecuado - Alto flujo de estudiantes - Colegio Público - Frentes de seguridad activos	• Apoyar los entornos escolares. • Promoción y prevención de rutas seguras. • Apropiación del buen uso de los parques y espacios públicos. • Apoyar a la alcaldía Local al seguimiento a las acciones de seguridad, convivencia y justicia. • Realizar acciones para evitar la disposición ilegal de escombros en la ronda del rio Tunjuelo.
20 ISLA DEL SOL	- Zona inter local (Ciudad Bolívar – Tunjuelito) - Zona de alta actividad contraria a la convivencia (consumo en espacio público - Parque adecuado - Alto flujo de estudiantes - Colegio Público - Frentes de seguridad activos	• Apoyar los entornos escolares. • Promoción y prevención de rutas seguras. • Apropiación del buen uso de los parques y espacios públicos. • Apoyar a la alcaldía Local al seguimiento a las acciones de seguridad, convivencia y justicia. • Promover los pasos seguros en este sector.

Nota: Cada gestor independientemente del micro territorio asignado, deberá acompañar en las acciones conjuntas que se realicen en la localidad o en los micro territorios que se le necesite.

1. Apoyar la ejecución en campo de las actividades de entrega de publicidad, encuestas, convocatoria puerta a puerta, material e información sobre los proyectos de inversión del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, que contribuya a mejorar la seguridad, convivencia y procesos comunitarios entre otras que se requieran.

2. Tener actualizadas las bases de datos de frentes de seguridad, JAC, colegios, organizaciones y actores sociales que tengan relación con las actividades a realizar.

3. Brindar apoyo y prestar sus servicios al plan integral de seguridad y convivencia, Juntas zonales de seguridad, encuentros comunitarios del distrito de acuerdo a las instrucciones de la Alcaldía Local de Tunjuelito.

4. Apoyar el proceso y desarrollo de las diferentes actividades previstas en cada uno de los componentes y actividades desarrolladas en el marco de proyecto 1514 "Promoción de la convivencia ciudadana", que estén relacionadas con la promoción de la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos.

5. Generar y asistir a espacios comunitarios para la promoción de la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos.

6. Apoyar a la administración local en la identificación de problemáticas territoriales relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana, mediante el acompañamiento a espacios participativos como juntan zonales de seguridad, ferias de seguridad y frentes de seguridad ciudadana.

7. Presentar los informes mensuales de actividades que evidencien el desarrollo del trabajo con la comunidad, así como los que se requieran sobre cada una de las actividades realizadas por el contratista y su estado de ejecución, con sus respectivos soportes.

8. Acompañar acciones operativas de inspección vigilancia y control adelantadas por la Alcaldía Local de Tunjuelito.

9. Realizar capacitaciones y reuniones (Mínimo 1 vez al mes) convocadas por la comunidad y asistir al comité de convivencia y seguridad.
10. Acompañar los diferentes temas que se presenten en la localidad, tales como movilización ciudadana, monitoreo de disturbios y eventos masivos de alta complejidad.

11. Acompañar las situaciones imprevistas (bloqueos, marchas, paros, entre otros) que se desarrollen en la localidad.

12. Presentar los informes requeridos para la realización de los pagos y los demás que le sean solicitados, ante el funcionario que realice el control de ejecución del contrato, con sus respectivos soportes anexando evidencia de tipo de digital.

13. Promover los distintos mecanismos de acceso a la justicia con los que cuenta a la ciudad.

14. Acompañar los eventos masivos organizados en la localidad de Tunjuelito, según asignación por parte de la supervisión.

15. Promover, gestionar y realizar las acciones específicas que se designen para el territorio asignado.

16. Las demás que le sean asignadas por el supervisor, en el marco del objeto contractual.

Nota: Las actividades que cumplirán los gestores de convivencia se desarrollarán alrededor del cumplimiento de una estrategia que contempla diez (10) líneas estratégicas, así:



Estas estrategias tienen componentes y/o actividades generales que los gestores desarrollarán con recursos de otros proyectos de inversión local, como se especifica a continuación

Línea estratégica	Objetivo	Componente/Actividades	Recursos
Juntas Zonales de Seguridad	Apoyar integralmente la realización y posterior seguimiento de los compromisos de las Juntas Zonales de Seguridad.	- Convocatoria - Identificación y relacionamiento con actores claves del territorio. - Seguimiento a los compromisos adquiridos por las entidades y la comunidad.	○ Elementos de divulgación ○ Logística total

Entornos Escolares	Acompañar los entornos escolares y promover la corresponsabilidad en el cuidado y autocuidado de los niños, niñas y adolescentes, y la transformación de los entornos.	- Acompañar entrada y salida de las sedes asignadas, estableciendo una relación armónica con la comunidad educativa, para la gestión de información de seguridad y convivencia - Proponer y desarrollar acciones para la recuperación de entornos escolares - Gestionar recuperación integral de espacios físicos impropios en los entornos escolares con los actores sociales.	o Identificación institucional o Medios de divulgación. o Materiales para la realización de los planes (pinturas, ornato, material reciclable)
Frentes de Seguridad / Instancias de participación	Promover la participación ciudadana como práctica cotidiana que mejora la seguridad, la convivencia y la construcción de comunidad.	- Apoyar la consolidación y gestionar ante el FDLT puesta en marcha de los planes de acción de los frentes como instancias de participación. - Participar de las estrategias de formación a los frentes de seguridad, que se desarrollan desde la Secretaría de Seguridad	Medios de divulgación. Materiales para la realización de los planes (pinturas, ornato, material reciclable) Logística en general (sonido, carpas, sillas,etc)
Recuperación de parques	Promover, gestionar y acompañar acciones de recuperación y apropiación de parques públicos.	- Identificar actores claves y promover su participación para la recuperación y/o apropiación de parques públicos como espacios para la convivencia - Gestionar los recursos ante el FDLT para la recuperación participativa e integral de los parques.	o Materiales logísticos según necesidad o Medios de divulgación o Logística en general

Inspección Vigilancia y Control	Identificar factores de riesgo para la seguridad y la convivencia en los establecimientos de comercio y promover el acatamiento al CNPC (ley 1801)	- Realizar identificación de establecimientos de comercio que generen situaciones cotidianas que afecten la seguridad y la convivencia - Realizar campañas de divulgación sobre requisitos legales (Ley 1801) para las actividades comerciales - Acompañar operativos (Diurnos y Nocturnos) de control de establecimientos.	○ Identificación institucional ○ Medios de divulgación
Espacio Público	Promover la adecuada utilización del espacio público, como factor asociado a la seguridad y la convivencia.	- Identificar puntos de ocupación de espacio público que generen situaciones de inseguridad y no convivencia. - Gestionar operativos de control y recuperación de espacios públicos.	○ Medios de divulgación. ○ Transporte.
Eventos masivos	Acompañar los eventos de aglomeraciones o masivos que requieran el apoyo, para la prevención de conductas delictivas y contrarias a la convivencia.	- Estar presentes en los eventos de aglomeraciones o masivos que requieran el apoyo. - Informar de eventos masivos o aglomeraciones en los territorios asignados, para la verificación de requisitos.	○ Identificación institucional
Acceso a la justicia	Promover el conocimiento sobre los servicios y rutas de acceso a la justicia con las que cuenta el distrito.	- Divulgar los servicios ofertados por los distintos operadores de justicia que operan para la localidad. - Promover el uso de mecanismos de justicia comunitaria y en equidad para la solución pacífica de los conflictos. - Orientar a la comunidad en las rutas de acceso a la justicia, según los requerimientos comunitarios.	○ Logística para actividades de divulgación. ○ Medios de divulgación escrita. ○ Otros que se Requieran.

SITP	Identificar y hacer seguimiento permanente a paraderos y estaciones del SITP para gestionar intervenciones oportunas de parte de las autoridades.	- Identificar estaciones y paraderos inseguros o afectados por el incumplimiento de las normas. - Hacer acompañamiento a planes, programas y operativos de la SSCJ y PONAL en prevención o intervención de puntos	○ Medios de divulgación. ○ Otros que se requieran
Reacción	Atender las distintas situaciones que se presenten en el territorio que puedan afectar la convivencia ciudadana, la movilidad y/o la seguridad,	- Acompañar las situaciones de orden público (bloqueos, protestas) que se presenten en la localidad, con razón de la prestación de servicios públicos, entre otros. - Apoyar actividades de la ALT que requieran del acompañamiento y apoyo de los gestores, previa verificación del equipo coordinador. - Apoyar las actividades que desde la Secretaría de Gobierno y Secretaría de Seguridad se planteen para el mejoramiento de la seguridad y la convivencia en la localidad	○ Identificación institucional ○ Transporte

Los recursos necesarios paras las acciones de los Gestores se gestionarán ante el despacho de la Alcaldía Local de Tunjuelito y serán proporcionados desde otros proyectos de inversión local, como por ejemplo los proyectos de divulgación, logística, ambientales, de prevención del riesgo, de participación, entre otros; esto, como mecanismo de gestión eficiente del recurso público.

PLAZO TOTAL:	NUEVE (09) MESES Y QUINCE (15) DÍAS

VALOR TOTAL CONTRATO:	VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($21.375.000)
VALOR MENSUAL CONTRATO:	DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ($2.250.000).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01 DE NOVIEMBRE DE 2018
FECHA DE INICIO:	01 DE NOVIEMBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÒN INICIAL:	14 DE AGOSTO DE 2019
PRÓRROGA NO. 1:	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
ADICIÓN No.1:	DIEZ MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($ 10.125.000)
FECHA DE TERMINACIÒN FINAL:	29 DE DICIEMBRE DE 2019
ESTADO:	TERMINADO

CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
NUMERO:	165 de 2019
OBJETO DEL CONTRATO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO A PRESTAR SUS SERVICIOS PERSONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN LOCAL Y TERRITORIAL DE LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

El contratista seleccionado deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

1. Apoyar en campo la difusión de información y oferta institucional que requieran acompañamiento territorial y que vinculen a la comunidad o instituciones del nivel distrital, relacionadas con dar a conocer a la ciudadanía las competencias de las mismas, así como sus acciones administrativas y operativas en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

2. Cada micro territorio tendrá las siguientes funciones asignadas:

Nota: La distribución territorial del contratista estará determinada por los barrios catastrales de la localidad y se coordinarán las acciones según la necesidad zonal (UPZ Venecia y UPZ Tunjuelito), respondiendo a las dos UPZ de la localidad. Esta distribución barrial de los gestores responde a una necesidad de atender los problemas de seguridad y convivencia, así como de promover la convivencia ciudadana y el acceso efectivo a la justicia, de manera contextualizada y acorde a las condiciones urbanas de cada barrio. En este sentido, habrá una cobertura de 2 UPZ y 20 barrios, como micro territorios de la acción.

TERRITORIO	UPZ TUNJUELITO	
MICROTERRITORIOS	**NECESIDADES**	**OBLIGACIONES**
1. ABRAHAM LINCOLN	- Ronda Quebrada Chigüaza - Colegio Público - Frentes de seguridad activos e inactivos	• Apoyar los entornos escolares. • Promoción y prevención de rutas seguras. • Apropiación del buen uso de los parques y espacios públicos. • Apoyar a la alcaldía Local al seguimiento a las acciones de seguridad, convivencia y justicia.
2. TUNJUELITO	- Plaza Tunjuelito (espacio público) - Cancha Sintética - Colegio Público - Frentes de seguridad activos e inactivos	• Apoyar los entornos escolares. • Promoción y prevención de rutas seguras. • Apropiación del buen uso de los parques y espacios públicos. • Apoyar a la alcaldía Local al seguimiento a las acciones de seguridad, convivencia y justicia. • Manejo de encharcamientos en temporada de lluvias.
3. SAN BENITO	- Curtiembres/acción popular - Zona reciclaje en vía pública - Jarillón Rio Tunjuelo - Colegio Público - Frentes de seguridad inactivos	• Apoyar los entornos escolares. • Promoción y prevención de rutas seguras. • Apropiación del buen uso de los parques y espacios públicos. • Apoyar a la alcaldía Local al seguimiento a las acciones de seguridad, convivencia y justicia. • Realizar seguimiento a las acciones en pro de cumplir la sentencia del rio Bogotá. • Manejo de residuos solidos. •
4. SANTA LUCIA	- Concentración de barras futboleras (Santa Fe y Millonarios)	• Apoyar los entornos escolares. • Promoción y prevención de rutas seguras. • Apropiación del buen uso de los parques y espacios públicos.

	- Colegio Público - Frentes de seguridad activos - JAC activa	• Apoyar a la alcaldía Local al seguimiento a las acciones de seguridad, convivencia y justicia.
5. SAN CARLOS	- Parques adecuados - Zona comercial de alto tránsito - Colegio Público - Frentes de seguridad activos e inactivos	• Apoyar los entornos escolares. • Promoción y prevención de rutas seguras. • Apropiación del buen uso de los parques y espacios públicos. • Apoyar a la alcaldía Local al seguimiento a las acciones de seguridad, convivencia y justicia.

TERRITORIO	**UPZ VENECIA**	
MICROTERRITORIOS	**CARACTERÍSTICA**	**OBLIGACIONES**
6. TUNAL 1	- Propiedad horizontal no aislada - Parque M. Tunal - Parque adecuado - Alto flujo de estudiantes - Colegio Público - Frentes de seguridad activos e inactivos	• Apoyar los entornos escolares. • Promoción y prevención de rutas seguras. • Apropiación del buen uso de los parques y espacios públicos. • Apoyar a la alcaldía Local al seguimiento a las acciones de seguridad, convivencia y justicia. • Manejo de conflictos en propiedad horizontal. • Promover acciones para el buen manejo de las zonas comunes. • Promover acciones en el manejo de excretas en espacios comunales.
7. TUNAL	- Propiedad horizontal no aislada - Centro Comercial Tunal - Parque adecuado - Alto flujo de estudiantes	• Apoyar los entornos escolares. • Promoción y prevención de rutas seguras. • Apropiación del buen uso de los parques y espacios públicos. • Apoyar a la alcaldía Local al seguimiento a las acciones de seguridad, convivencia y justicia.

	- Colegio Público - Frentes de seguridad activos e inactivos	• Manejo de conflictos en propiedad horizontal. • Manejo de conflictos en propiedad horizontal. • Promover acciones para el buen manejo de las zonas comunes. • Promover acciones en el manejo de excretas en espacios comunales.
8. TUNAL 2	- Propiedad horizontal no aislada - Altas actividades masivas - Parque M. Tunal - Parque adecuado - Alto flujo de estudiantes - Colegio Público - Frentes de seguridad activos e inactivos	• Apoyar los entornos escolares. • Promoción y prevención de rutas seguras. • Apropiación del buen uso de los parques y espacios públicos. • Apoyar a la alcaldía Local al seguimiento a las acciones de seguridad, convivencia y justicia. • Manejo de conflictos en propiedad horizontal. • Promover acciones para el buen manejo de las zonas comunes. • Promover acciones en el manejo de excretas en espacios comunales.
9. CONDOMINOS Y PARQUE EL TUNAL	- Barras Futboleras. - Propiedad horizontal no aislada - Alta realización de actividades masivas - Parque M. Tunal - Parque adecuado - Alto flujo de estudiantes - Colegio Público - Frentes de seguridad activos e inactivos	• Apoyar los entornos escolares. • Promoción y prevención de rutas seguras. • Apropiación del buen uso de los parques y espacios públicos. • Manejo de conflictos en propiedad horizontal. • Promover acciones para el buen manejo de las zonas comunes. • Promover acciones en el manejo de excretas en espacios comunales. •

10. SAN VICENTE	- Zona de alto hurto a residencias y motocicletas - Parque adecuado - Alto flujo de estudiantes - Colegio Público - Frentes de seguridad inactivos	• Apoyar los entornos escolares. • Promoción y prevención de rutas seguras. • Apropiación del buen uso de los parques y espacios públicos.
11. EL CARMEN	- Zona de alta actividad contraria a la convivencia (consumo en espacio público - Parque adecuado - Alto flujo de estudiantes - Colegio Público - Frentes de seguridad activos	• Apoyar los entornos escolares. • Promoción y prevención de rutas seguras. • Apropiación del buen uso de los parques y espacios públicos. • Apoyar a la alcaldía Local al seguimiento a las acciones de seguridad, convivencia y justicia.
12 SAMORE	- Zona de alta actividad contraria a la convivencia (consumo en espacio público - Parque adecuado - Alto flujo de estudiantes - Colegio Público - Frentes de seguridad activos	• Apoyar los entornos escolares. • Promoción y prevención de rutas seguras. • Apropiación del buen uso de los parques y espacios públicos. • Apoyar a la alcaldía Local al seguimiento a las acciones de seguridad, convivencia y justicia.
13 TEJAR DE ONTARIO Y VILLA XIMENA	- Barras Futboleras.	• Apoyar los entornos escolares. • Promoción y prevención de rutas seguras.

	Zona de alta actividad contraria a la convivencia (consumo en espacio público) - Parque adecuado - Alto flujo de estudiantes - Colegio Público - Frentes de seguridad activos	• Apropiación del buen uso de los parques y espacios públicos. • Apoyar a la alcaldía Local al seguimiento a las acciones de seguridad, convivencia y justicia. • Promover los pasos seguros en este sector.
14 FATIMA	- Zona de alta actividad contraria a la convivencia (consumo en espacio público) - Barras Futboleras - Parque adecuado - Alto flujo de estudiantes - Colegio Público - Frentes de seguridad activos	• Apoyar los entornos escolares. • Promoción y prevención de rutas seguras. • Apropiación del buen uso de los parques y espacios públicos. • Apoyar a la alcaldía Local al seguimiento a las acciones de seguridad, convivencia y justicia.
15 LAGUNETA Y VENECIA OCCIDENTAL	- Zona de alta actividad contraria a la convivencia (consumo en espacio público - Parque adecuado - Alto flujo de estudiantes - Colegio Público - Frentes de seguridad activos e inactivos - Cancha Sintética	• Apoyar los entornos escolares. • Promoción y prevención de rutas seguras. • Apropiación del buen uso de los parques y espacios públicos. • Apoyar a la alcaldía Local al seguimiento a las acciones de seguridad, convivencia y justicia. • Socialización acerca de la extensión de la actividad comercial. • Sostenimiento de recuperación de espacio público. • Promover el buen uso del parque del parque y cancha sintética del parque Laguneta, zona infantil y programas de integración comunitaria con el sector empresarial de la sevillana

16 VENECIA ORIENTAL	- Zona de alta actividad contraria a la convivencia (Riñas por presencia de establecimientos de comercio) - Establecimientos de comercio - Parque adecuado - Alto flujo de estudiantes - Colegio Público - Frentes de seguridad activos	• Apoyar los entornos escolares. • Promoción y prevención de rutas seguras. • Apropiación del buen uso de los parques y espacios públicos. • Apoyar a la alcaldía Local al seguimiento a las acciones de seguridad, convivencia y justicia. • Socialización acerca de la extensión de la actividad comercial. • Sostenimiento de recuperación de espacio público.
17 VENECIA CENTRAL	- Zona de alta actividad contraria a la convivencia (consumo en espacio público - Parque adecuado - Alto flujo de estudiantes - Colegio Público - Frentes de seguridad activos	• Apoyar los entornos escolares. • Promoción y prevención de rutas seguras. • Apropiación del buen uso de los parques y espacios públicos. • Apoyar a la alcaldía Local al seguimiento a las acciones de seguridad, convivencia y justicia. • Socialización acerca de la extensión de la actividad comercial. • Sostenimiento de recuperación de espacio público.
18 RINCON DE VENECIA Y RINCON DE NUEVO MUZU	- Frente de seguridad industrial - Conductas contrarias a la convivencia - Parque adecuado - Alto flujo de estudiantes - Colegio Público - Frentes de seguridad activos	• Apoyar los entornos escolares. • Promoción y prevención de rutas seguras. • Apropiación del buen uso de los parques y espacios públicos. • Apoyar a la alcaldía Local al seguimiento a las acciones de seguridad, convivencia y justicia. • Socialización acerca de la extensión de la actividad comercial.

19 NUEVO MUZU Y CONJUNTO RESIDENCIAL NUEVO MUZU	- Propiedad Horizontal - Zona de alta actividad contraria a la convivencia (consumo en espacio público - Parque adecuado - Alto flujo de estudiantes - Colegio Público - Frentes de seguridad activos	• Apoyar los entornos escolares. • Promoción y prevención de rutas seguras. • Apropiación del buen uso de los parques y espacios públicos. • Apoyar a la alcaldía Local al seguimiento a las acciones de seguridad, convivencia y justicia. • Realizar acciones para evitar la disposición ilegal de escombros en la ronda del rio Tunjuelo.
20 ISLA DEL SOL	- Zona inter local (Ciudad Bolívar – Tunjuelito) - Zona de alta actividad contraria a la convivencia (consumo en espacio público - Parque adecuado - Alto flujo de estudiantes - Colegio Público - Frentes de seguridad activos	• Apoyar los entornos escolares. • Promoción y prevención de rutas seguras. • Apropiación del buen uso de los parques y espacios públicos. • Apoyar a la alcaldía Local al seguimiento a las acciones de seguridad, convivencia y justicia. • Promover los pasos seguros en este sector.

Nota: Cada gestor independientemente del micro territorio asignado, deberá acompañar en las acciones conjuntas que se realicen en la localidad o en los micro territorios que se le necesite.

17. Apoyar la ejecución en campo de las actividades de entrega de publicidad, encuestas, convocatoria puerta a puerta, material e información sobre los proyectos de inversión del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, que contribuya a mejorar la seguridad, convivencia y procesos comunitarios entre otras que se requieran.

18. Tener actualizadas las bases de datos de frentes de seguridad, JAC, colegios, organizaciones y actores sociales que tengan relación con las actividades a realizar.

19. Brindar apoyo y prestar sus servicios al plan integral de seguridad y convivencia, Juntas zonales de seguridad, encuentros comunitarios del distrito de acuerdo a las instrucciones de la Alcaldía Local de Tunjuelito.

20. Apoyar el proceso y desarrollo de las diferentes actividades previstas en cada uno de los componentes y actividades desarrolladas en el marco de proyecto 1514 "Promoción de la convivencia ciudadana", que estén relacionadas con la promoción de la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos.

21. Generar y asistir a espacios comunitarios para la promoción de la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos.

22. Apoyar a la administración local en la identificación de problemáticas territoriales relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana, mediante el acompañamiento a espacios participativos como juntan zonales de seguridad, ferias de seguridad y frentes de seguridad ciudadana.

23. Presentar los informes mensuales de actividades que evidencien el desarrollo del trabajo con la comunidad, así como los que se requieran sobre cada una de las actividades realizadas por el contratista y su estado de ejecución, con sus respectivos soportes.

24. Acompañar acciones operativas de inspección vigilancia y control adelantadas por la Alcaldía Local de Tunjuelito.

25. Realizar capacitaciones y reuniones (Mínimo 1 vez al mes) convocadas por la comunidad y asistir al comité de convivencia y seguridad.
26. Acompañar los diferentes temas que se presenten en la localidad, tales como movilización ciudadana, monitoreo de disturbios y eventos masivos de alta complejidad.

27. Acompañar las situaciones imprevistas (bloqueos, marchas, paros, entre otros) que se desarrollen en la localidad.

28. Presentar los informes requeridos para la realización de los pagos y los demás que le sean solicitados, ante el funcionario que realice el control de ejecución del contrato, con sus respectivos soportes anexando evidencia de tipo de digital.

29. Promover los distintos mecanismos de acceso a la justicia con los que cuenta a la ciudad.

30. Acompañar los eventos masivos organizados en la localidad de Tunjuelito, según asignación por parte de la supervisión.

31. Promover, gestionar y realizar las acciones específicas que se designen para el territorio asignado.

32. Las demás que le sean asignadas por el supervisor, en el marco del objeto contractual.

Nota: Las actividades que cumplirán los gestores de convivencia se desarrollarán alrededor del cumplimiento de una estrategia que contempla diez (10) líneas estratégicas, así:



Estas estrategias tienen componentes y/o actividades generales que los gestores desarrollarán con recursos de otros proyectos de inversión local, como se especifica a continuación

Línea estratégica	Objetivo	Componente/Actividades	Recursos
Juntas Zonales de Seguridad	Apoyar integralmente la realización y posterior seguimiento de los compromisos de las Juntas Zonales de Seguridad.	- Convocatoria - Identificación y relacionamiento con actores claves del territorio. - Seguimiento a los compromisos adquiridos por las entidades y la comunidad.	○ Elementos de divulgación ○ Logística total

Entornos Escolares	Acompañar los entornos escolares y promover la corresponsabilidad en el cuidado y autocuidado de los niños, niñas y adolescentes, y la transformación de los entornos.	- Acompañar entrada y salida de las sedes asignadas, estableciendo una relación armónica con la comunidad educativa, para la gestión de información de seguridad y convivencia - Proponer y desarrollar acciones para la recuperación de entornos escolares - Gestionar recuperación integral de espacios físicos impropios en los entornos escolares con los actores sociales.	o Identificación institucional o Medios de divulgación. o Materiales para la realización de los planes (pinturas, ornato, material reciclable)
Frentes de Seguridad / Instancias de participación	Promover la participación ciudadana como práctica cotidiana que mejora la seguridad, la convivencia y la construcción de comunidad.	- Apoyar la consolidación y gestionar ante el FDLT puesta en marcha de los planes de acción de los frentes como instancias de participación. - Participar de las estrategias de formación a los frentes de seguridad, que se desarrollan desde la Secretaría de Seguridad	Medios de divulgación. Materiales para la realización de los planes (pinturas, ornato, material reciclable) Logística en general (sonido, carpas, sillas,etc)
Recuperación de parques	Promover, gestionar y acompañar acciones de recuperación y apropiación de parques públicos.	- Identificar actores claves y promover su participación para la recuperación y/o apropiación de parques públicos como espacios para la convivencia - Gestionar los recursos ante el FDLT para la recuperación participativa e integral de los parques.	o Materiales logísticos según necesidad o Medios de divulgación o Logística en general

Inspección Vigilancia y Control	Identificar factores de riesgo para la seguridad y la convivencia en los establecimientos de comercio y promover el acatamiento al CNPC (ley 1801)	- Realizar identificación de establecimientos de comercio que generen situaciones cotidianas que afecten la seguridad y la convivencia - Realizar campañas de divulgación sobre requisitos legales (Ley 1801) para las actividades comerciales - Acompañar operativos (Diurnos y Nocturnos) de control de establecimientos.	○ Identificación institucional ○ Medios de divulgación
Espacio Público	Promover la adecuada utilización del espacio público, como factor asociado a la seguridad y la convivencia.	- Identificar puntos de ocupación de espacio público que generen situaciones de inseguridad y no convivencia. - Gestionar operativos de control y recuperación de espacios públicos.	○ Medios de divulgación. ○ Transporte.
Eventos masivos	Acompañar los eventos de aglomeraciones o masivos que requieran el apoyo, para la prevención de conductas delictivas y contrarias a la convivencia.	- Estar presentes en los eventos de aglomeraciones o masivos que requieran el apoyo. - Informar de eventos masivos o aglomeraciones en los territorios asignados, para la verificación de requisitos.	○ Identificación institucional
Acceso a la justicia	Promover el conocimiento sobre los servicios y rutas de acceso a la justicia con las que cuenta el distrito.	- Divulgar los servicios ofertados por los distintos operadores de justicia que operan para la localidad. - Promover el uso de mecanismos de justicia comunitaria y en equidad para la solución pacífica de los conflictos. - Orientar a la comunidad en las rutas de acceso a la justicia, según los requerimientos comunitarios.	○ Logística para actividades de divulgación. ○ Medios de divulgación escrita. ○ Otros que se Requieran.

SITP	Identificar y hacer seguimiento permanente a paraderos y estaciones del SITP para gestionar intervenciones oportunas de parte de las autoridades.	- Identificar estaciones y paraderos inseguros o afectados por el incumplimiento de las normas. - Hacer acompañamiento a planes, programas y operativos de la SSCJ y PONAL en prevención o intervención de puntos	○ Medios de divulgación. ○ Otros que se requieran
Reacción	Atender las distintas situaciones que se presenten en el territorio que puedan afectar la convivencia ciudadana, la movilidad y/o la seguridad,	- Acompañar las situaciones de orden público (bloqueos, protestas) que se presenten en la localidad, con razón de la prestación de servicios públicos, entre otros. - Apoyar actividades de la ALT que requieran del acompañamiento y apoyo de los gestores, previa verificación del equipo coordinador. - Apoyar las actividades que desde la Secretaría de Gobierno y Secretaría de Seguridad se planteen para el mejoramiento de la seguridad y la convivencia en la localidad	○ Identificación institucional ○ Transporte

Los recursos necesarios paras las acciones de los Gestores se gestionarán ante el despacho de la Alcaldía Local de Tunjuelito y serán proporcionados desde otros proyectos de inversión local, como por ejemplo los proyectos de divulgación, logística, ambientales, de prevención del riesgo, de participación, entre otros; esto, como mecanismo de gestión eficiente del recurso público.

PLAZO TOTAL:	NUEVE (09) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
VALOR TOTAL CONTRATO:	VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($21.375.000)
VALOR MENSUAL CONTRATO:	DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ($2.250.000).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01 DE NOVIEMBRE DE 2018
FECHA DE INICIO:	01 DE NOVIEMBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÒN INICIAL:	14 DE AGOSTO DE 2019
PRÓRROGA NO. 1:	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
ADICIÓN No.1:	DIEZ MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($ 10.125.000)
FECHA DE TERMINACIÒN FINAL:	29 DE DICIEMBRE DE 2019
ESTADO:	TERMINADO

Se expide la solicitud de la interesada en Bogotá D. C., a los (veinta) (20) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020).

DORIAN DE JESUS JOQUIES MAESTRE
Alcalde Local de Tunjuelito (E)
Elaboró: Tatiana Sastoque Lopez – Abogada de Apoyo FDLT
Reviso: Pedro Pablo Avella Avella – Abogado Especializado Apoyo Despacho Alcalde Local